

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
FUNDACIÓN GUATEMALTECA PARA EL FOMENTO Y
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD FUNDACOM -ONG-
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

Guatemala, 31 de Mayo de 2012

Licenciado

Alex Iván Orellana López

Presidente y Representante Legal

Fundación Guatemalteca Para el Fomento y Desarrollo de la Comunidad
FUNDACOM -ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 31 de Mayo de 2012

Licenciado

Alex Iván Orellana López

Presidente y Representante Legal

Fundación Guatemalteca Para el Fomento y Desarrollo de la Comunidad
FUNDACOM -ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 31 de Mayo de 2012

Licenciado

Alex Iván Orellana López

Presidente y Representante Legal

Fundación Guatemalteca Para el Fomento y Desarrollo de la Comunidad
FUNDACOM -ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
FUNDACIÓN GUATEMALTECA PARA EL FOMENTO Y
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD FUNDACOM -ONG-
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
Otras Áreas	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	10
8. COMISION DE AUDITORÍA	11
ANEXOS	12
Información Complementaria del Área Financiera	13



Guatemala, 31 de Mayo de 2012

Licenciado

Alex Iván Orellana López

Presidente y Representante Legal

Fundación Guatemalteca Para el Fomento y Desarrollo de la Comunidad
FUNDACOM -ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0361-2011, de fecha 01 de septiembre de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental, a la Fundación guatemalteca para el Fomento y Desarrollo de la Comunidad -FUNDACOM-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. F-K11-001-01-2001, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectó deficiencia que por su importancia merece revelarse como hallazgo en el presente informe.



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Mirta Lorena Vizcaino Maldonado (Coordinador) y supervisor Lic. Neftali Gomez Ayala.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. MIRTA LORENA VIZCAINO MALDONADO
Coordinador de Comisión

LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Fundación Guatemalteca para el Fomento y Desarrollo de la Comunidad -FUNDACOM-, fue creada con Escritura Pública número ciento veintidós (122) faccionada por el notario Luis Fernando Mérida Calderón, en fecha 17 de noviembre de 1992 y autorizada según Acuerdo Ministerial número 107 de fecha 24 de marzo de 1994 e inscrita en el libro número 44 de Personas Jurídicas folio 8 partida 140 del Registro Civil y de Vecindad de la Municipalidad de Guatemala.

Se encuentra registrada en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Retalhuleu, con Cuentadancia número F-K11-001-01-2001, de fecha 12 de diciembre de 2001, e inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria con el Número de Identificación Tributaria 835002-7.

Su domicilio según inscripción en el Registro Tributario Unificado de la Superintendencia de Administración Tributaria, se encuentra en Finca la Viña zona 2, Municipio de Retalhuleu, Departamento de Retalhuleu.

Función

La Fundación, es una entidad no lucrativa y tiene como gestión principal, la ejecución y administración de proyectos de infraestructura rural y urbana.

Dentro de sus objetivos se incluye, el coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las comunidades rurales y urbanas por medio de planes, programas y proyectos productivos, micro empresariales agroindustriales e infraestructura productiva; propiciando la competitividad y crecimiento de los sectores sociales, permitiéndoles alcanzar la seguridad alimentaria y desarrollo comunal, brindando asistencia técnica, capacitación, gestionar y ejecutar proyectos dirigidos al desarrollo social.

Los programas fundamentales que administra la Fundación, son convenios de Infraestructura, por medio de las fuentes proveedoras de fondos del Consejo Departamental de Desarrollo de Retalhuleu, Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez y del Ministerio de Cultura y Deportes.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:



La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría Número: DAEE-0361-2011, de fecha 01 de septiembre de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas, así como promover las recomendaciones a implementar, para el buen funcionamiento del control interno de la Fundación.

Determinar que la Fundación, cumpla con las políticas y normas en la realización de los proyectos de infraestructura, conforme a los diferentes convenios.

Específicos

Comprobar la presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución financiera de la Fundación, para determinar si los fondos se



administraron y utilizaron objetiva y oportunamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la Fundación.

Evaluar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los registros contables y la documentación de respaldo de operaciones relacionadas con los aportes administrados por la Fundación, provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Retalhuleu, Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez y Ministerio de Cultura y Deportes.

El examen se basó en la utilización de técnicas y procedimientos de auditoría, para el efecto se procedió a evaluar los ingresos que percibió la entidad; así mismo, en el nivel de egresos se consideró una muestra del 66% durante el período auditado.

Caja Fiscal

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2011, en la cual se verificaron las operaciones realizadas en la Fundación, específicamente a la administración de fondos públicos, determinando que la entidad no refleja disponibilidad financiera. (Ver anexos 1 y 2)

En lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se utilizó el procedimiento de verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos (forma 1-D1), sean emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

Bancos

Durante el proceso de la auditoría, se verificó que la Fundación administró los recursos en 8 cuentas de depósitos monetarios, aperturadas para el desarrollo de proyectos de infraestructura, en el Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL–, las cuales al 31 de diciembre de 2011, no reflejan disponibilidad financiera para el período siguiente.



De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones bancarias de las cuentas monetarias aperturadas, mismas que presentan las cifras expresadas de manera razonable. (Ver anexo 3)

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Fundación percibió fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Retalhuleu, Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez y Ministerio de Cultura y Deportes, por la cantidad de Q1,563,792.00, los que se documentan con formas oficiales de ingresos I-D1. (Ver anexos 1, 2, 3 y 4)

Egresos

La ejecución de egresos según las operaciones contables del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011, asciende a la cantidad de Q1,566,792.00, constituidos para la ejecución de proyectos de infraestructura.

El criterio de la comisión, fue revisar los documentos contables de legítimo abono (facturas), que respaldan los pagos a las empresas constructoras y ejecutoras e informes de supervisión de avances de la obra. (Ver anexos 1 y 2)

La evaluación de los egresos asciende a la cantidad de Q1,045,500.00, que representa el 66% del total de los ingresos.

Área Técnica

Convenios

La Fundación suscribió ocho (8) convenios durante el período del 01 de septiembre de 2009 al 31 de diciembre 2011, con el Consejo Departamental de Desarrollo de Retalhuleu, Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez y Ministerio de Cultura y Deportes, los cuales ascienden a Q5,073,800.00, de los cuales se analizaron tres expedientes por la cantidad de Q1,800.000.00, equivalente al 35% del total de los convenios suscritos. (Ver anexos 5 y 6)

En oficio DAEE-LV-No.08-2012 de fecha 16 de marzo 2012, se solicitó a la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales traslado, a la Dirección de Infraestructura Pública, de los proyectos ejecutados por la Fundación, con el objeto que se designe a un ingeniero auditor, para que de acuerdo a sus planes de



trabajo, seleccione y evalúe los proyectos que se citan en el cuadro anexo, que se acompaña al oficio y de los resultados obtenidos rendir por separado el informe correspondiente.

Otras Áreas

Depuración de formas oficiales

Para el registro contable de los fondos derivados de transferencias del Estado, la Fundación utiliza formas oficiales 200-A-3. El documento que emite la Fundación como soporte de ingresos del Estado son las formas I-D1 recibos de ingresos varios.

Se practicó corte y depuración de formas oficiales al 31 de diciembre de 2011, para lo cual se solicitaron los envíos fiscales, las formas utilizadas y las formas en existencia, verificando la correlatividad de las numeraciones autorizadas, los juegos completos de formas anuladas, la última forma utilizada y la siguiente sin utilizar de cada una de las formas existentes, comprobándose que no se habían utilizado 2 formas de caja fiscal forma 200-A-3 y 48 recibos de ingresos varios forma I-D1. (Ver anexo 7)

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Fundación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio, convocatoria y la información relacionada con los eventos de adjudicación para la construcción de obras de infraestructura, determinándose que no se publicaron los contratos 01-2009, 02-2009 y 03-2009, de fecha nueve de abril de dos mil nueve, "Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Aldea Los Brillantes, Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Aldea Los Brillantes, Santa Cruz Muluá, Retalhuleu y Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu, por lo que se formuló el hallazgo correspondiente.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

A criterio de la Comisión de Auditoría, se verificaron las transacciones de ingresos y egresos ejecutados por la Fundación los cuales fueron respaldados con los documentos contables respectivos.



Al efectuar el análisis administrativo y financiero de los expedientes de obra ejecutados, se determinó que se cumplió con los aspectos establecidos en los convenios suscritos por parte de la Fundación, salvo la deficiencia de orden legal, que según la relevancia se indica como hallazgo en el presente informe.

Conclusiones

Como resultado de la auditoría, se indica que la Fundación presentó deficiencia en la no publicación de los contratos en el portal de Guatecompras, la respuesta y documentos de soporte, fueron debidamente analizados por la Comisión de Auditoría, las cuales no fueron suficientes para desvanecer el mismo, por tal razón fue incluido como hallazgo en el presente informe.

Asimismo, es pertinente indicar, que los resultados del presente informe, se sujetan al informe técnico de la Dirección de Infraestructura Pública, el cual se rendirá por separado.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

Se estableció, que la Fundación Guatemalteca para el Fomento y Desarrollo de la comunidad -FUNDACOM-, durante el periodo de auditoría, no publicó los contratos en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado Guatecompras, de los proyectos, Contrato No. 01-2009, Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Aldea los Brillantes, Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, Contrato No. 02-2009 Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Caserío la Felicidad, Nuevo San Carlos, Retalhuleu y Contrato No. 03-2009 Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Aldea el Xab, el Asintal, Retalhuleu.

Criterio

La resolución No. 30-2009, de fecha 6 de abril de 2009, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 9. Procedimiento, tipo de información y momento en que debe publicarse. “Los usuarios deben publicar en el sistema Guatecompras, las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe a continuación: L) Contrato: La unidad ejecutora compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de este registro al Registro de contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el sistema Guatecompras, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido registro.”

Causa

Falta de observancia por parte de los responsables de la Fundación, en la aplicación de las normas legales, en cuanto a la publicación de los eventos de compras de bienes y servicios.



Efecto

Falta de transparencia en los eventos de cotización y licitación, por parte de la Fundación.

Recomendación

El Presidente y Representante legal de la entidad, gire sus instrucciones a la persona encargada de publicar los eventos de compras de bienes y servicios, en el sistema de Guatecompras, para que en el futuro cumpla con lo que establecen las normas relaciones con la publicación en el sistema.

Comentario de los Responsables

El Presidente y Representante Legal de la Fundación, mediante acta de discusión de hallazgos No. DAEE-028-2012, de fecha 11 de abril de 2012, dio respuesta al hallazgo presentado de conformidad al oficio de audiencia, de la manera siguiente: “En su oficio nos menciona que no se publicaron en el sistema de Guate compras los contratos correspondientes Contrato No. 01-2009 Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Aldea los Brillantes, Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, Contrato No. 02-2009 Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Caserío la Felicidad, Nuevo San Carlos, Retalhuleu y Contrato No. 3-2009 Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Aldea el Xab, el Asintal, Retalhuleu.

Supuestamente dichos contratos se debieron haber publicado en su oportunidad, pero dicha situación no la podemos aseverar pues intentamos luego de su oficio ingresar a Guate compras y posiblemente por no habernos actualizado antes de enero 2012 no lo pudimos comprobar.

También es posible que la persona que teníamos encargada para dichos trámites, no los haya publicado en su oportunidad, pero eso no nos exime de nuestra responsabilidad.

En estos días hemos tratado de ingresar a Guate compras para corroborar dicha situación o en su defecto publicar los contratos aunque fuera de tiempo, pero no hemos podido ingresar al sistema por lo que nos abocaremos al personal de Guate compras para podernos actualizar.”

Comentario de Auditoría

La Comisión de Auditoría, confirma el hallazgo derivado de lo manifestado por los responsables de la entidad, ya que confirman que los documentos no fueron publicados en el sistema.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero, a razón de Q2,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q4,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ALEX IVAN ORELLANA LOPEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2009	31/12/2011
2	JORGE ISAAC SOTOMAYOR DELIO	TESORERO	01/01/2009	31/12/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. MIRTA LORENA VIZCAINO MALDONADO
Coordinador de Comisión

LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

**FUNDACIÓN GUATEMALTECA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA
COMUNIDAD -FUNDACOM-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011	1,563,792.00	1,566,792.00
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	1,563,792.00	1,566,792.00

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Saldo anterior	3,000.00	
Disponibilidad (Ingresos)	1,563,792.00	100
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	1,566,792.00	100
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	00.00	00

Fuente:

Caja Fiscal de la Fundación guatemalteca para Fomento y Desarrollo de la Comunidad -FUNDACOM- formas oficiales y facturas.

Comentarios:

El presente cuadro muestra que en el periodo auditado la Fundación reportó ingresos a través de formas oficiales I-D1 por valor de Q1,563,792.00, los cuales corresponden a convenios suscritos en los años 2007 y 2009.



ANEXO 2

**FUNDACIÓN GUATEMALTECA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA
COMUNIDAD -FUNDACOM-
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo anterior			3,000.00
2009	1,563,792.00	1,566,792.00	
2010	00.00	00.00	
2011	00.00	00.00	
TOTAL	1,566,792.00	1,566,792.00	00.00

Fuente: Cajas fiscales, formas oficiales y facturas.

Comentarios:

El presente cuadro muestra la confirmación numérica de saldo de caja al 31 de diciembre de 2011, en la cual se estableció que no refleja disponibilidad para el siguiente periodo.



ANEXO 3

**FUNDACIÓN GUATEMALTECA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA
COMUNIDAD -FUNDACOM-
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL Y BANCOS
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			3,000.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	1,563,792.00		
(+/-) Ajustes de Auditoría		1,563,792.00	1,566,792.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	1,566,792.00		
(+/-) Ajustes de Auditoría		1,566,792.00	-
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011			-
(-) Saldo de Bancos		0.00	
Diferencia			0.00

Fuente: Cajas fiscales y libro de bancos.

Comentario:

El presente cuadro refleja la comparación del saldo de caja según auditoría con los saldos en cuentas de bancos, en la cual se determinó, que no muestra disponibilidad financiera al 31 de diciembre de 2011 y que las cifras se muestran razonables.



ANEXO 4

**FUNDACIÓN GUATEMALTECA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA
COMUNIDAD -FUNDACOM-
INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

No.	Fuentes proveedoras de fondos	Q.	%
1	Consejo Departamental de Desarrollo de Retalhuleu	429,912.00	27%
2	Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez	413,880.00	26%
3	Ministerio de Cultura y Deportes	720,000.00	46%
	TOTAL	1,563,792.00	100%

Fuente: Recibos I-D1, facturas y convenios suscritos en períodos anteriores.

Comentario:

El presente cuadro refleja que los ingresos de la Fundación, son provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Retalhuleu, Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez y Ministerio de Cultura y Deportes.



ANEXO 5

FUNDACIÓN GUATEMALTECA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD -FUNDACOM- CONVENIOS ADMINISTRADOS DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	Proyecto	Convenio No.	Fecha	Monto	Contrato No.	Fecha	Monto	Constructora	Avance físico %	Avance financiero %
1	Construcción Edificio Módulo Odontológico en CONSUROC USAC, Territorio I, Mazatenango, Suchitepéquez	11-ACDD-SUCH-2007	23/04/2007	474,000.00	03-2008	19/04/2008	474,000.00	RI-BOLL	100%	100%
2	Construcción Edificio de Capacitación para La Mujer, Fase I, Territorio II, Cabecera Departamental Zunilito, Suchitepéquez	79-ACDD-SUCH-2007	25/04/2007	400,000.00	10-2007	05/07/2007	400,000.00	S & S	100%	100%
3	Construcción Edificio de Capacitación para La Mujer, Fase I, Territorio II, Aldea San José, San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez	17-ACDD-SUCH-2007	27/04/2007	650,000.00	12-2007	30/10/2007	650,000.00	TECNICASA	100%	100%
4	Pavimentación 11 Calle de Cancha Deportiva hacia Entrada Instituto Arana Osorio, Retalhuleu	110-2007	15/11/2007	550,000.00	17-2007	29/11/2007	550,000.00	TECNICASA	100%	100%
5	Construcción Techo Instituto Básico por Cooperativa Caballo Blanco, Retalhuleu	111-2007	15/11/2007	200,000.00	23-2007	30/11/2007	200,000.00	TECNICASA	100%	100%
6	Construcción Alcaldía Auxiliar Parcelamiento Santa Fe, Retalhuleu	114-2007	22/11/2007	200,000.00	18-2007	29/11/2007	200,000.00	TECNICASA	100%	100%
7	Construcción Puente Lotificación la Trinidad Cabecera Departamental Retalhuleu	134-2007	06/12/2007	799,800.00	19-2007	12/12/2007	799,800.00	TECNICASA	100%	100%
8	Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Aldea los Brillantes, Santa Cruz Muluá, Retalhuleu	19-2009	17/02/2009	600,000.00	.01-2009	09/04/2009	600,000.00	TECNICASA	100%	64%
9	Construcción de Parque Deportivo y Recreativo Caserío la Felicidad, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	19-2009	17/02/2009	600,000.00	.02-2009	09/04/2009	600,000.00	TECNICASA	100%	64%
10	Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Aldea el Xab, El Asintal, Retalhuleu	19-2009	17/02/2009	600,000.00	.03-2009	09/04/2009	600,000.00	TECNICASA	100%	64%
TOTAL				5,073,800.00			5,073,800.00			

fuente: Caja Fiscal y convenios suscritos en periodos anteriores.

comentario: El presente cuadro muestra la totalidad de proyectos administrados por la Fundación durante el periodo auditado.



ANEXO 6

**FUNDACIÓN GUATEMALTECA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA
COMUNIDAD -FUNDACOM-
MUESTRA DE PROYECTOS ADMINISTRADOS
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

No.	Proyecto	Convenio No.	Fecha	Monto	Contrato No.	Fecha	Monto	Avance físico %	Avance financiero %
1	Construcción de Parque Deportivo y Recreativo, Aldea los Brillantes, Santa Cruz Muluá, Retalhuleu	19-2009	17/02/2009	600,000.00	.01-2009	09/04/2009	600,000.00	100%	64%
2	Construcción Parque Deportivo y Recreativo Caserio La Felicidad, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.	19-2009	17/02/2009	600,000.00	.02-2009	09/04/2009	600,000.00	100%	64%
3	Construcción Instalaciones Deportivas y recreativas, Aldea el Xab, El Asintal, Retalhuleu	19-2009	17/02/2009	600,000.00	.03-2009	09/04/2009	600,000.00	100%	64%
TOTAL				1,800,000.00			1,800,000.00		
TOTAL CONVENIOS				5,073,800.00					
PORCENTAJE DE MUESTRA				0.35					

Fuente: Caja Fiscal y convenios suscritos en periodos anteriores.

Comentario: El cuadro anterior representa la muestra de proyectos derivados de la práctica de auditoría.



ANEXO 7

FUNDACIÓN GUATEMALTECA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD -FUNDACOM- DEPURACION DE FORMAS OFICIALES DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

TIPO DE FORMULARIO	ENVÍO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIA		
			DEL No.:	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
1-D1	112593	13/12/2001	457501	457700	200	457640	457652	13	457653	457700	48
200-A2	112593	13/12/2001	216251	216350	100	216296	216300	5	0	0	0
	112593	13/12/2001	216251	216350	100	216301	216348	48	216349	216350	2

Fuente: Informe proporcionado por Contraloría General de Cuentas y envíos fiscales proporcionados por la Fundación.

Comentario:

Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas, reportando al 31 de diciembre 2011, saldos de existencia, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas.

